

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30072 *PIZARRAS SANTA CRUZ, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
PIZARRAS EL ÁLAMO, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento del artículo 43, 49 y 52 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Universal de "Pizarras Santa Cruz, S.L." y de "Pizarras el Álamo, S.L." han aprobado por unanimidad en fecha 12 de noviembre de 2012, la fusión por el procedimiento de acuerdo unánime de fusión (artículo 42 Ley 3/1999), en cuya virtud la sociedad "Pizarras el Álamo, S.L." es absorbida por "Pizarras Santa Cruz, S.L.U.", adquiriendo esta última, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, todo ello según los balances de ambas sociedades cerrados a 30 de septiembre de 2012. La fusión tiene efectos contables a partir del día 1 de enero de 2012.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 3/2009, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos legalmente.

A Medua, Carballada de Valdeorras, 12 de noviembre de 2012.- El Secretario del Consejo de "Pizarras Santa Cruz, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Pizarras El Álamo, Sociedad Limitada", Javier Fernández Fernández.

ID: A120078868-1